

## **La controversia de Valladolid entre Las Casas y Sepúlveda y su reflejo en la pantalla: una asignatura pendiente**

## **The Valladolid controversy between Las Casas and Sepúlveda and its manifestation on the screen: a pending subject**

FRANCISCO CASTILLA URBANO

Universidad de Alcalá

[francisco.castilla@uah.es](mailto:francisco.castilla@uah.es)

ORCID ID: 0000-0001-6388-9474

**Resumen:** Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda protagonizaron la controversia de Valladolid (1550-1), una relevante discusión sobre relaciones religiosas y de poder entre los conquistadores y los indígenas americanos realizada por los primeros. Este artículo analiza la contribución de Jean-Claude Carrière, guionista de la película sobre aquel debate y autor de la novela y el drama homólogos. Después de exponer un resumen de lo ocurrido en Valladolid, revisa el equipo de la película, para centrarse en sus contenidos y correspondencia con la realidad. Finaliza señalando otras propuestas divulgativas sobre Las Casas y valorando el interés del cine y la literatura para el conocimiento histórico y las relaciones interétnicas.

**Palabras clave:** Controversia de Valladolid, Bartolomé de las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda, Jean-Claude Carrière, cine histórico.

**Abstract:** Bartolomé de las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda were the protagonists of the Valladolid Controversy (1550-1), an important discussion on religious and power relations between the conquistadors and the indigenous Americans, led by the former. This article analyzes the contribution of Jean-Claude Carrière, screenwriter of the film about that debate and author of the novel and drama of the same name. After summarizing what happened in Valladolid, he reviews the film crew, focusing on its content and correspondence with reality. He concludes by pointing out other informative proposals about Las Casas and assessing the interest of cinema and literature for historical knowledge and interethnic relations.

**Keywords:** Valladolid Controversy, Bartolomé de las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda, Jean-Claude Carrière, historical cinema.

## 1. INTRODUCCIÓN

Hace ya varias décadas que los libros y artículos dedicados a analizar la controversia de Valladolid entre Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda y sus consecuencias son tan numerosos que resultan imposibles de enumerar. En estas aportaciones varía mucho la información que se maneja, las fuentes consultadas y la interpretación que realizan. La distancia con la realidad, a pesar de las dificultades que pueda haber para determinar esta en algunos de sus elementos decisivos, es, en ocasiones, tan grande que cuesta pensar que lo publicado esté encaminado siempre a la comprensión de lo ocurrido en aquella disputa o de sus efectos.

En el ámbito de la literatura, el teatro o el cine las licencias sobre la controversia han sido mayores que en la discusión historiográfica. No han faltado en narrativa, poesía y drama muchas aproximaciones a Las Casas (ninguna a Sepúlveda por sí), unas más amplias y otras más breves, a veces simples menciones, más encaminadas a ensalzarlo o denigrarlo que a ocuparse estrictamente de sus aportaciones (Marcus, 1966, 1971, 1978; Cruz, 1967; Vigne Pacheco, 2001; Millares, 2011). La polémica entre el dominico y el cronista no ha sido de los episodios que más atención han recibido desde estos géneros y tampoco se ha reflejado mucho en la pantalla. Tal vez por eso, una aportación desde el cine, la novela y el teatro como la que tiene por denominador común a Jean-Claude Carrière (1931-2021) ha obtenido una gran atención y lleva más de treinta años siendo utilizada para la explicación del debate en lugar de los textos originales y las interpretaciones de los especialistas.

Nada habría que objetar a esa difusión, sino más bien felicitarse por ella, sobre todo cuando consigue un seguimiento que no está en condiciones de alcanzar ninguna de las aproximaciones realizadas desde el mundo académico. Sin embargo, la cuestión que se debe plantear de manera prioritaria no es tanto el innegable valor de la cantidad de personas que acceden al conocimiento del asunto a través de esos medios, como la validez de lo transmitido. ¿Estamos ante una divulgación hecha con el rigor debido o, por el contrario, amenaza con devaluar el sentido de lo que se quiere transmitir?

En estas páginas me ocupo de responder a esta cuestión. Seguiré para ello el siguiente orden: expongo un resumen de lo ocurrido en Valladolid y de sus consecuencias; me centro a continuación en la contribución de Jean-Claude Carrière: reviso el equipo de la película, me ocupo de sus contenidos y los de la novela y el drama paralelos, y de la correspondencia de todos ellos con la realidad. Finalizo señalando otras propuestas divulgativas sobre Las Casas y valorando el interés del cine, la novela y el teatro para el conocimiento histórico y para la actualidad de las relaciones interétnicas.

## 2. LA CONTROVERSIAS DE VALLADOLID

Por la misma época en la que Las Casas estaba reconsiderando su postura ante la esclavitud africana (Pérez Fernández, 1995), se desarrollaba su famosa controversia con Juan Ginés de Sepúlveda (Castilla, 2020). Como es sabido, esta se va a gestar a partir de 1547, cuando el Obispo regresa por última vez del Nuevo Mundo, aunque el origen ideológico de la disputa hay que situarlo en 1542, al promulgarse las «Leyes Nuevas» de Indias inspiradas por el dominico. Entre otras reformas, estas leyes establecían la desaparición de las encomiendas, lo que causó un enorme conflicto en América, que provocó incluso el asesinato del virrey de Perú, Blasco Núñez Vela. El Emperador, temiendo males mayores, revocó la parte relativa a las encomiendas (Las Casas, 2000: 4). Mientras tanto, Sepúlveda, animado por el presidente del Consejo de Indias, el cardenal y arzobispo de Sevilla García de Loaysa (Sepúlveda, 1879: 336), escribió el *Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*, donde aplicaba a los indios las ideas sobre la legitimidad de la guerra desarrolladas en su diálogo *Demócrates primero*, publicado en Roma en 1535.

En 1545 el manuscrito del también llamado *Democrats alter* se había difundido lo suficiente como para que Sepúlveda solicitara licencia al Consejo de Castilla para editarlo. Sin embargo, «se interpusieron ciertas personas de autoridad del Consejo de Indias» (Sepúlveda, 1879: 336) contrarias al protagonismo de conquistadores y encomenderos que el libro ensalzaba. Las Casas consiguió que el Consejo de Castilla solicitará de las universidades de Salamanca y Alcalá un dictamen sobre su impresión. Tanto la primera (Peña, 1982: I, 500) como la segunda (Gómez de Castro, 1984: 553) manifestaron su oposición a la publicación. Sepúlveda (1879: 337) consideró insuficientes y carentes de fundamento sus respuestas y solicitó al príncipe Felipe que lo juzgara «un tribunal más íntegro», formado por los miembros del Consejo de Castilla, cuyo presidente, el arzobispo Valdés, había alabado el libro (Sepúlveda, 2007: 184-185, 242; 1997: 219-220), junto con algunos otros teólogos de las universidades discrepantes. El emperador Carlos, no obstante, prefirió recurrir al Consejo de Indias, que debería reunirse con representantes de los otros Consejos y cuatro teólogos, para constituir la Junta de Valladolid. Antes de esta, Sepúlveda publicó en Roma, el 1 de mayo de 1550, la *Apología a favor del libro sobre las justas causas de la guerra*. Sus ejemplares «se mandaron recoger por toda Castilla» (Las Casas, 1957: 294) y en Indias (Pérez Fernández, 1984: 794).

Sepúlveda (2007: 260-261) declaró su espanto al conocer que formaría parte de la Junta los teólogos dominicos Bartolomé de Carranza, Domingo de Soto y Melchor Cano, «porque no se podían nombrar en España otros más contrarios» a la justicia de la conquista. Incitó a su sustitución por jueces menos comprometidos, incluso él

mismo se ofreció (Sepúlveda, 2007: 266), pero solo consiguió que se le invitara a defender sus tesis ante la Junta a la vez que Las Casas.

La Junta de Valladolid debió comenzar el 15 de agosto de 1550 y se alargó hasta septiembre, mientras que la segunda convocatoria se celebraría a partir del 15 de abril de 1551 (Beltrán de Heredia, 1960: 648). La constituyan quince teólogos y juristas, pero la baja del franciscano Bernardino de Arévalo, redujo a catorce los presentes en su inicio.

Domingo de Soto fue encargado de hacer un *Sumario* o resumen para los miembros de la Junta tras la primera exposición de los dos contendientes. Ambos lo aceptaron sin discusión e incluso fue publicado posteriormente por Las Casas. En él se indica que la Junta fue convocada para tratar de la mejor manera de evangelizar «y examinar qué forma puede haber cómo quedasen aquellas gentes sujetas a la Majestad del Emperador nuestro señor, sin lesión de su real conciencia, conforme a la bula de Alejandro» (Las Casas, 1957: 295). En su lugar se trató si es lícito hacer la guerra a los indios para predicarles el Evangelio con mayor facilidad. Soto atribuyó a Sepúlveda esta tesis, que coincide con lo expuesto en su *Demócrates segundo* (1984: 83-84) y en su *Apología* (1997: 197-203):

Fundó, pues, el dicho señor doctor Sepúlveda su sentencia brevemente, por cuatro razones: la primera, por la gravedad de los delictos de aquella gente, señaladamente por la idolatría y otros pecados que cometen contra natura. La segunda, por la rudeza de sus ingenios, que son de su natura gente servil y bárbara, y por ende obligada a servir a los de ingenio más elegantes como son los españoles. La tercera, por el fin de la fe, porque aquella subjeción es más cómoda y expediente para su predicación y persuasión. La cuarta, por la injuria que unos entre sí hacen a otros, matando hombres para sacrificarlos y algunos para comerlos (Las Casas, 1957: 295-296).

Las Casas discutió y rechazó todas estas *razones* justificativas de la guerra según Sepúlveda. La primera, los pecados contra la ley natural y la idolatría de los indios, fue impugnada por el dominico negando la validez de las autoridades y ejemplos aportados por el cronista, así como la falta de jurisdicción de la Iglesia sobre quienes están fuera de ella para extirpar y castigar la idolatría. Este rechazo se extiende a los pecados contra natura, como insiste extensamente la *Apología*. De ambos escritos se deduce que cualquier intento de obligar a los indios a renunciar a sus creencias y admitir el nuevo culto por la fuerza es contrario a los principios del cristianismo.

Sepúlveda, sin embargo, no pretendía obligar a los indios a adoptar la fe cristiana, sino facilitar la predicación. La fuerza, por tanto, no se aplicaría a la conversión, como le reprochaba Las Casas, sino a frenar la idolatría y los pecados contra natura para favorecer la

evangelización. Estas acciones no eran las rechazadas por el resto de la población y perseguidas por las leyes, sino aquellas que, según Sepúlveda, eran «pecados que no tienen por pecados, ni ley que los prohíba» (Las Casas, 1957: 301). Es decir, lo que, si no hay otra alternativa, propone erradicar mediante la guerra eran las prácticas contra la naturaleza humana cuando se consideran legales.

La segunda causa que justificaría la guerra contra los indios según el *Sumario* presuponía la teoría de la esclavitud natural de Aristóteles, pero Sepúlveda, como había hecho en la *Apología* (1997: 197), no nombró al filósofo griego, sino que se limitó a afirmar la subordinación que corresponde a los indios por su escaso ingenio respecto de los españoles. Esta formulación débil de la teoría permitía al cronista incidir en la posibilidad de aprendizaje de las costumbres y normas de sus dominadores por parte de los que denominaba siervos por naturaleza. Las Casas, que contestó este argumento al final de su exposición, insistió en que Sepúlveda trataba de la esclavitud natural y, en el intento de refutar que los indios fueran esclavos, hizo del bárbaro una categoría marginal. Según el resumen de Soto, el dominico reconoce que «se hallan tres maneras ó linajes de Barbaros»: los que solo lo son en sentido impropio, esto es, por la «extrañeza» de sus opiniones o costumbres, pero no por carecer de «policía, ni prudencia para regirse»; los faltos de escritura, pero no por ello desprovistos de reinos y gobernantes; por último,

La tercera especie de bárbaros son los que por sus perversas costumbres y rudeza de ingenio y brutal inclinación son como fieras silvestres que viven por los campos, sin ciudades ni casas, sin policía, sin leyes, sin ritos ni tractos que son de *iure gentium*, sino que andan *palantes*, como se dice en latín, que quiere decir robando y haciendo fuerza, como hicieron al principio los godos y los alanos, y agora dice que son en Asia los árabes y los que en África nosotros mismos llamamos alárabes. Y destos se podría entender lo que dice Aristóteles, que como es lícito cazar las fieras, así es lícito hacerles guerra defendiéndonos dellos que nos hacen daño, procurándoles reducir a la policía humana (Las Casas, 1957: 307-308).

Las Casas (2000: 39) añadió una cuarta categoría al publicar la *Apología*: los bárbaros como no cristianos, que en la *Apologética* (Las Casas, 1992: 1583-1590) se dividen en dos subgrupos, los que no tienen conocimiento del cristianismo y los que lo persiguen (Castilla, 2019).

Sepúlveda mantiene la barbarie de los indios, pero no comparte la concepción del dominico. Desvaloriza su uso de razón y los rasgos civilizatorios que el Obispo afirma que no poseen los auténticos bárbaros (casas, ciudades, instituciones políticas y religiosas, cierto grado de convivencia, intercambios comerciales, etc.). Sepúlveda no

niega su presencia entre los indios, pero los reduce a meras respuestas adaptativas. Incluso entre los mejicanos, que se consideran los habitantes más avanzados del Nuevo Mundo, «el hecho de tener casas y algún modo racional de vida en común y el comercio a que induce la necesidad natural, ¿qué prueba sino que ellos no son osos o monos carentes por completo de razón?» (Sepúlveda, 1984: 36-37).

La tercera causa de guerra contra los indios que expuso Sepúlveda tenía como finalidad facilitar la predicación. Las Casas consideró que al usar la violencia para controlar a los indios no se facilitaba su conversión, sino que se dificultaba, por el rechazo que provocaba, o la disfrazaba, al aceptarla por temor. Además, la fe no puede demostrarse por razones naturales, por lo que sería contrario a la misma hacer uso de guerras para su difusión (Las Casas, 1957: 302-303). Esta perspectiva equiparaba las creencias religiosas de los indios a las de los cristianos, lo que no dejaba de ser excepcional para su tiempo. Sepúlveda (1997: 203), por el contrario, consideró la predicación del cristianismo un derecho natural, privilegiando sus valores por encima de los de cualquier otra creencia. De esta opinión eran Vitoria (1967: 87), Carranza (Pereña Vicente, 1956: 41), Covarrubias (1957: 91) y otros muchos (Diego Carro, 1944: II, 233-303). Soto, rompiendo por una vez la neutralidad que le era exigida, no pudo resistirse a indicar en el *Sumario* que Las Casas confundía el derecho a predicar, «lo cual es opinión de muchos doctores», con el derecho a ser escuchados, «en lo cual no hay tanta apariencia» (Las Casas, 1957: 305).

El cuarto argumento a favor de la guerra del *Sumario* tendría como objetivo frenar los sacrificios humanos y proteger a las víctimas inocentes. Las Casas respondió que cuando se sacrifican inocentes hay que meditar mucho «para que al querer impedir la muerte de unos pocos inocentes [no] causemos la de una incontable multitud de personas que tampoco lo merece» (Las Casas, 2000: 186). Se trata, pues, de «que de dos males hase de elegir el menor» y siempre es preferible el sacrificio de algunos inocentes para ser comidos que las muertes que se siguen de las guerras (Las Casas, 1957: 306). A este argumento principal añade Las Casas otros en el *Sumario*, que se resumen en ignorancia de su error, y en la *Apología*: el odio a la religión cristiana que surgiría de una guerra de esas características, la inexistencia de la costumbre de los sacrificios humanos en otros pueblos del Nuevo Mundo y la práctica de la antropofagia no por todo el pueblo, sino tínicamente por los príncipes o sacerdotes (Las Casas, 2000: 187-188). Incluso si así fuera, no deja de plantearse el dilema: ¿qué hacer con los sacrificios de inocentes? La respuesta del dominico apelaba de nuevo al mal menor: el número de víctimas de la guerra es mayor que el de los sacrificios, «Por tanto, en el caso de que haya que hacer una guerra por una razón de este tipo, es mejor permitir que sean oprimidos unos pocos inocentes o sufran una

muerte injusta» (Las Casas, 2000: 187). Añadió, además, que los sacrificios y la antropofagia podrían aplicarse «sólo a los culpables condenados a muerte por sus crímenes o a los prisioneros capturados en una guerra justa o a los que mueren por causa natural», sin que hicieran daño a personas inocentes (Las Casas, 2000: 218).

Algunas de estas razones fueron criticadas por Sepúlveda en la undécima de las doce «Objeciones» que presentó contra las tesis expuestas por el dominico, mientras que otras, como la de que los sacrificados habían muerto previamente, no parecen ni haber sido tomadas en serio. El humanista no aceptaba el argumento del mal menor porque eran muchos más los sacrificados en todos los años de conquista: a razón de veinte mil por año «multiplicado por treinta años que ha que se ganó y se quitó este sacrificio, serían ya seiscientos mil», mientras que en la conquista «no creo que murieron más número de los que ellos sacrificaban en un año» (Sepúlveda, 1957: 315). Tampoco aceptaba excusa alguna para los sacrificios, pues ni los gentiles que no eran bárbaros dejaron de considerarlos abominables, ni le parecía que el daño posible y accidental que pudiera causar la guerra en los inocentes permitiera disculpar el mal real de las víctimas sacrificadas. Ni siquiera excusó la ignorancia de los indios, pues el mal seguía existiendo.

Las Casas rechazó las cifras de sacrificados dadas por Sepúlveda, no aceptando «ni cincuenta cada un año, porque si eso fuera, no halláramos tan infinitas gentes como hallamos» (Las Casas, 1957: 333). Este argumento contradecía la catástrofe demográfica que señalaba en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, leída en 1542 y que publicaría en 1552. El Obispo contestó, asimismo, el resto de las objeciones presentadas por Sepúlveda: los gentiles que no eran bárbaros tal vez pudieron condenar los sacrificios, pero la ignorancia de los indios al actuar contra la ley natural es excusable y, desde luego, fueron muchos los pueblos, incluso los romanos, que los practicaron. Tampoco podía disculparse la muerte de inocentes en la guerra, porque lo que no cabe en el Nuevo Mundo es la guerra misma. Por último, insistió en que era lo erróneo de su creencia, al confundir a sus dioses con el Dios verdadero, lo que los llevaba a realizar los sacrificios (Las Casas, 1957: 334-336).

Tras repartirse copias del *Sumario de Soto* a todos los miembros de la Junta, Sepúlveda dedujó doce objeciones a sus tesis en lo dicho por Las Casas, a las cuales respondió «en tres pliegos», que también fueron entregados a los convocados. A continuación, se dio un margen de seis o siete meses a los miembros de la Junta para dar los pareceres. Tras reunirse de nuevo la Junta, Sepúlveda «halló que el Obispo de Chiapa, sólo ó acompañado, avía replicado á su respuesta en veinte y un pliego». El «acompañado» induce a pensar en una ayuda o colaboración: ¿pensaba el cronista en algún miembro de la Junta o en otras personas? Nada se

sabe, pero que se insinúe un apoyo es significativo. A pesar de todo, Sepúlveda, ante la ausencia de nuevos argumentos, no consideró necesario responder, aunque llamó su atención «que aquellos señores avian hecho tan poco caso de las réplicas que pocos ó ninguno las avian leydo» (Sepúlveda, 1879: 338).

### 3. CONSECUENCIAS DE LA CONTROVERSIAS DE VALLADOLID

Las Casas se atribuyó el éxito porque la Junta consideró que las «conquistas», eran inicuas, ilícitas e injustas» (2000: 5), por lo que debían ser prohibidas, aunque admitió que nada se decidió de los «repartimientos» o encomiendas. También Sepúlveda (2007: 267-271) se declaró vencedor del duelo porque la mayor parte de los juristas, aunque no todos los teólogos (Castilla, 2013: 208), mostraban su acuerdo con varias o incluso las cuatro razones dadas por él (Sepúlveda, 1879: 338).

A pesar de sus declaraciones, las consecuencias del debate no fueron satisfactorias para Sepúlveda: de la *Apología* ya se ha señalado su recogida; el *Demócrates segundo* solo en 1892, tras editarlo Menéndez Pelayo, pudo salir a la luz. Por otra parte, hubo de ver cómo, de los otros tutores del príncipe Felipe, Silíceo llegaba a arzobispo de Toledo y Honorato Juan fue nombrado obispo de Osma, mientras que él no fue promocionado (Bell, 1925: 46). Por último, aunque siempre había criticado los excesos con los indios (Sepúlveda, 1984: 28-29; 1997: 194) y siguió haciéndolo tras la Junta (Castilla, 2013: 181-223), arrastró con posterioridad la fama de haber defendido la esclavitud de los indios con la finalidad de explotarles.

Las Casas, por el contrario, publicó entre 1552 y 1553 ocho obras, entre las que figuraba un tratado con las discusiones de la polémica: *Aquí se contiene una disputa o controversia...* Cuando le fue conocido, Sepúlveda respondió con sus «Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el doctor Sepúlveda en el libro de la conquista de Indias que Fray Bartolomé de las Casas... hizo imprimir sin licencia en Sevilla», en las que exponía su versión de lo ocurrido. Al informar del libro editado por Las Casas al canciller Granvela, obispo de Arras, señaló Sepúlveda el peligro de su divulgación, pues además «de la infamia de los reyes e nación española de tiranías e robos, podría algún príncipe cristiano tomar achaque d'ello para entremeterse en la conquista de Indias, diciendo que quería resistir como buen cristiano a la injusticia e tiranía» (Sepúlveda, 2007: 325). Propuso, por ello, que fuera examinado por el Consejo de la Inquisición tomando como base sus «Proposiciones temerarias», lo que no sucedió.

El mundo americano apreció la propuesta de Sepúlveda, como apuntó Las Casas (2000: 4). El Cabildo de México, la ciudad más rica e importante del Nuevo Mundo, aprobó en 1554 «que se le envíen algunas

cosas desta tierra de joyas y aforros hasta el valor de doscientos pesos de oro» (Hanke, 1988: 374). No hay pruebas de que llegasen a manos de Sepúlveda ni de que los aceptase, pero se vio obligado a defenderse cuando sus enemigos propagaron el rumor de que «contratado a sueldo, lo había hecho [el libro] para prestar mis servicios de escritor por dinero, pactados en cinco o seis mil ducados» (Sepúlveda, 2007: 305). Se interpretó, por tanto, que se trataba del pago de los encomenderos por la defensa de sus intereses, cuando el *Demócrates segundo* se había escrito diez años antes y Sepúlveda mantenía argumentos similares sobre la guerra desde que publicara el *Gonsalus* (1523).

La Junta de Valladolid no puso fin al debate ideológico entre partidarios de Sepúlveda y de Las Casas, continuado durante siglos (Zavala, 1970: 184-204). No obstante, los planteamientos lascasianos resultaron favorecidos mientras fueron útiles a la Corona. Las Casas y los que le acompañaban pretendían frenar, limitar e incluso acabar con el poder de conquistadores y encomenderos, lo que coincidía con los intereses regios. Esto no convierte a Las Casas en su portavoz oficial, pero permite rechazar la imagen de dos bandos enfrentados, uno de los cuales, el de Sepúlveda, «estuviese asociado al poder, mientras que el otro [Las Casas], veía la mayoría de las veces en las esferas gubernamentales un obstáculo a la realización de sus proyectos apostólicos» (Joblin, 1993: 239). Es un error convertir las ideas de Sepúlveda en expresión de los intereses de la Corona a la vez que de los encomenderos y mucho menos de los evangelizadores no estrictamente lascasianos (Fernández Buey, 1992: 344), porque estos no coincidían entre sí. Los monarcas hispanos pugnaban por mantener su preeminencia y defender sus intereses en las Indias sin limitaciones y para ello se sirven de cuanto está a su alcance, aunque sea para abandonarlo con posterioridad, como en el caso de las argumentaciones lascasianas. Las de Sepúlveda, en lo que tenían de apoyo a los conquistadores, nunca las asumieron.

#### 4. LA CONTROVERSIA DE VALLADOLID Y SU DIFUSIÓN

La presencia en la pantalla de la disputa entre Las Casas y Sepúlveda ha estado monopolizada hasta hace muy poco por el telefilme dirigido por Jean-Daniel Verhaeghe (1944), con guion de Jean-Claude Carrière, *La Controverse de Valladolid* (1992).

La película se emitió por primera vez en la televisión francesa (FR3, 2.V.1992) y de nuevo en la noruega (20.V.1993). Su difusión posterior a través de DVD hacía accesible el telefilme a una extensa audiencia, pero la escasa publicidad que le precedió y el insuficiente conocimiento de los hechos que refiere no ha favorecido su visión. Sin embargo, la posibilidad de innovar respecto a la forma habitual de impartir las clases, la inexistencia de alternativas divulgativas sobre lo ocurrido en Valladolid a mediados del siglo XVI y la sugerente

realidad a la que alude, que sobrepasa el ámbito histórico para abrirse a discusiones actuales, han convertido este telefilme en un recurso pedagógico frecuente. Paradójico es, por lo demás, que lo que trata haya sido materia escolar en Francia y, a pesar de su enorme trascendencia por sí y por los elementos con los que se relaciona, no sea obligado estudiarlo en las aulas españolas e iberoamericanas.

Los docentes saben que las imágenes despiertan un interés entre sus alumnos que no siempre alcanza una exposición oral y recurren al telefilme como testimonio de un debate que ofrece muchos elementos para la reflexión. Su público, por tanto, más joven que el general y el contexto escolar en el que accede al telefilme hace que la influencia de su mensaje sea mayor. Por ello, si siempre se debe tomar en consideración lo que implican los instrumentos educativos (sus presupuestos, mensaje, validez y coherencia, consecuencias, etc.), adquiere mayor relevancia, si cabe, su análisis y evaluación en *La Controverse de Valladolid*.

El director del telefilme, Jean-Daniel Verhaege, es más conocido como realizador para televisión que para el cine, aunque también ha rodado alguna película para este medio. Lo que caracteriza su labor en uno y otro caso es que casi siempre se ha ocupado de adaptaciones literarias, la mayor parte de las cuales corresponden a obras francesas. *La Controverse de Valladolid* sería un producto más de sus trabajos para televisión, aunque infrecuente en su dedicación al representar un hecho histórico. Es también excepcional en su filmografía ocuparse del mundo hispano.

Con estos antecedentes quizá tenga más sentido prestar una mayor atención a su guionista, Jean-Claude Carrière, especialmente conocido del público español y mexicano por su colaboración y amistad con Luis Buñuel (Carrière, 2011). La televisión francesa pidió a Carrière que escribiera una obra de ficción con motivo del V centenario del descubrimiento de América y optó por la propuesta del debate de Valladolid, que inmediatamente publicó también como novela (Torres, 2006). Carrière mantuvo, además, relaciones profesionales y amistosas con el magnífico trío de protagonistas del telefilme: Jean Carmet (1920-1994), que interpreta el papel de legado papal; Jean-Pierre Marielle (1932-2019), como Las Casas; y Jean-Louis Trintignant (1930-2022), que representa a Sepúlveda. Este vínculo hace pensar que su participación también tuvo que ver con la mediación o elección de Carrière. A la novela y la película se uniría una obra de teatro que por economía escénica prescinde de algunos personajes y acontecimientos que aparecen en los otros formatos. El drama ha sido representado en todo el mundo numerosas veces desde que en 1999 lo pusiera en escena por primera vez Jacques Lassalle (1936-2018; Prédal, 2011).

Existen, por tanto, buenas razones para considerar que la aportación de Jean-Claude Carrière al telefilme, si no le convierte en autor en igual medida que el director, le aproxima bastante a esa responsabilidad. En cualquier caso, la complejidad de la producción filmica, con profesionales diversos colaborando en su elaboración, otorga también al guionista un papel relevante (Martínez Gil, 2013: 355).

El telefilme fue premiado con el galardón *7 d'or* de 1993 a mejor película, al mejor realizador, al mejor guionista y al mejor actor en la persona de Jean-Pierre Marielle. Además, fue galardonado con el *Prix Italia 1992* que otorgaba la RAI.

Las tres contribuciones de Carrière constituyen un excelente esfuerzo por poner de manifiesto un hecho con frecuencia desconocido, malinterpretado o minusvalorado que, sin embargo, tiene un extraordinario interés. Aunque las creaciones artísticas deben ser juzgadas de forma autónoma y con arreglo a los criterios estéticos y analíticos propios de su medio (Sánchez Noriega, 2001: 68), las tres manifestaciones de *La Controverse* guardan una relación que va más allá de su autoría compartida y que las convierte en realidades complementarias: a pesar de que la representación escénica ha sido la última en ser creada, el telefilme posee una estructura teatral, pues presenta toda su acción relevante en interiores, confiando más en la intensidad dramática del debate que en paisaje o aventura adicional alguna. Se comprende que las guías de estudio de la obra hablen de «drama televisivo» (Boutilié y Buttiet-Couqueberg, 2003: 8, 9, 14) y del «dinamismo teatral» de la novela (Puzin, 2004: 40, 121-126). La cercanía entre telefilme y drama se hace mayor si recordamos que la obra de teatro ha sido representada en la pequeña pantalla, en concreto en un canal mexicano, como homenaje a Carrière tras su fallecimiento (Adalid Sainz, 2023). Por su parte la novela proporciona explicaciones ausentes en la pantalla y en el teatro, pero que son válidas para los tres géneros. Así ocurre cuando Carrière detalla lo que quiso hacer al embarcarse en el proyecto: «La controversia de Valladolid es un acontecimiento histórico, aunque no se desarrolló como lo cuento aquí» (Carrière, 1998: 9).

Esta cuestión es la fundamental en relación con lo que nos ocupa y es válida por igual para telefilme, teatro y novela, lo que demuestra que no es una cuestión de uso de imágenes, relato escrito o discurso verbal. La forma de expresión no es aquí determinante y hace innecesario el debate sobre la legitimidad historiográfica del cine, la televisión o el vídeo (White, 2010: 217-227), si es que a estas alturas tiene algún sentido. Los docentes franceses, los que más han comentado públicamente *La Controverse de Valladolid*, suelen servirse y

recomiendan los recursos que les ofrecen los tres medios (Pouliquen, 2024).

Aunque no se puede poner en duda el derecho del narrador y de los directores de cine y teatro a aportar su propia versión de los hechos y a recrear estos para aprovechar en mayor medida los instrumentos que ofrece cada género, la representación de un acontecimiento histórico no puede ignorar lo ocurrido, por difícil que pueda ser ponerse de acuerdo sobre qué sea (Eco, 1997). En este caso, el acontecimiento ha sido sacrificado en exceso. El relato que se presenta en cualquiera de los tres medios no es que se haya actualizado o adaptado, es que se ha transformado, y lo que se ha mantenido del espíritu originario de la controversia queda desdibujado. Cualquiera que desee aproximarse a lo ocurrido tiene que saber que lo que se va a recibir a través de los tres formatos no refleja el pasado, sino que lo enmienda y, en el mejor de los casos, introduce datos y dilemas que no son los que corresponden a la discusión original. Carrière reconoce las libertades que se ha tomado.

Admite que la controversia

Opuso, y con mucha dureza, al dominico Las Casas y su adversario Sepúlveda, pero no es seguro que se encontraran y debatieran en público. Se sabe que se cruzaron algunos textos y que fueron discutidos, que Las Casas habló mucho (hasta el punto de fatigar a su auditorio) y que las conclusiones nunca fueron oficialmente proclamadas.

La intervención de un legado pontificio, la aparición de los colonos, de los indios, la concordancia cronológica entre las decisiones finales, todo lo he inventado, intentando ceñirme a lo verosímil o, en cualquier caso, a lo posible. Mi intención sólo ha sido someter un relato difuso a una dramaturgia, tensar y endurecer la acción. La verdad que busco en el relato no es histórica, sino dramática (Carrière, 1998: 9).

Si consideramos válida esta última afirmación tanto para la novela en la que figura como para el telefilme y el drama teatral, habrá que concluir que esa voluntad de verosimilitud que afirma el autor no ha impedido que sus creaciones se alejen en exceso de lo ocurrido. Por eso carece de validez su afirmación inmediata de que «Nada he inventado de las consideraciones teológicas, raciales y culturales. Me he ceñido incluso a su vocabulario». Salvo, quizás, la definición de qué es «una verdad dramática», nada o muy poco habría que pedir a una verdad que no es la histórica, pero cuando se reclama lo que esta supone, aparecen las dificultades. En el relato de Carrière los cambios, tanto en la forma como en el contenido, son tan sustanciales que acaban creando una realidad muy diferente a lo que se quiere representar. Una realidad extraña en tal medida que es muy poco lo que de interés queda de lo que se sabe de la discusión histórica. Las

licencias que se tomó Carrière en los tres formatos que puso en marcha son excesivas si su pretensión principal era la reproducción de la controversia y no la construcción de una ficción, que es evidente que no era lo perseguido. La disparidad afecta también a Verhaeghe y Lassalle en sus respectivas aportaciones y a quienes han seguido representando la obra en el teatro con la escritura de Carrière. Nadie que conozca la controversia podría aceptar unas licencias que alcanzan a la forma de representación, la localización del escenario, los personajes, el vocabulario y, sobre todo, a los asuntos debatidos.

## 5. LA DIFUSIÓN DE LA CONTROVERSIA: RECURSOS Y DEFICIENCIAS

De inicio, Carrière sintetiza las dos sesiones en cuatro días en la novela y dos en el cine y el teatro, sin comprometerse en todos los casos sobre el número de asistentes. Más importante sobre la forma de desarrollarse el debate es que indique que no fue seguro «que se encontraran y debatieran en público» sus protagonistas. Está contrastado que cada uno presentó sus argumentos y los dos estuvieron más pendientes de convencer a los juristas y teólogos que componían la Junta, que de atender a su rival. No hubo, por tanto, el diálogo que presenta el guionista. Las Casas no asistió a la exposición inicial de su rival y tampoco Sepúlveda a la del dominico. Distinto es que la exposición en forma de diálogo se adapte más al medio televisivo (Cadé, 2011: 287-290) y al teatro mismo e incluso que pueda beneficiar a la novela, lo que pudo hacer que Carrière la considerara necesaria. La cuestión es si no lleva al exceso cuando se utiliza para crear una trifulca entre contendientes que llega a las manos (Carrière, 1998: 178), aunque en la película todo queda en un acceso de ira de Las Casas, que tira al suelo los papeles de Sepúlveda.

Más distorsionadoras parecen las conclusiones. No es que no fueran enunciadas, es que todos los datos que tenemos coinciden en que los miembros de la Junta no entregaron los votos que se les solicitaron. Desde luego, no lo había hecho Melchor Cano hasta 1557, cuando se le reclama su justificación (Manzano, 1948: 187). El resultado de la controversia se manifiesta más por vía de hechos, como ya he indicado, que dando respuesta concreta a lo planteado de inicio por las autoridades. Tampoco la demanda de edición del libro por parte de Sepúlveda obtuvo una contestación específica, aunque Carrière (1998: 206) atribuye al delegado papal la negativa a imprimirla en territorio español.

La inclusión de personajes no presentes en la Junta puede considerarse también una concesión al medio, pero Carrière les concede tal importancia a algunos de ellos que acaba desdibujando el sentido de lo ocurrido. No fueron un debate internacional ni una

disputa religiosa los que tuvieron lugar en Valladolid. El origen de la controversia, su convocatoria, sus participantes, las cuestiones a debatir, las resoluciones a adoptar, el territorio sobre el que se debían aplicar y las personas a las que iban a afectar, tanto desde el lado de los conquistadores y encomenderos como de los gobernantes, los funcionarios, los indios y los religiosos, todo, en definitiva, era algo que afectaba al Imperio español. Dada su hegemonía en la época, cualquier decisión que se adoptase trascendía sus límites, pero ningún legado pontificio podía inmiscuirse y mucho menos asumir toda la autoridad para dirigir una discusión que tenía que ver con las cosas de Indias. Estas constituían un verdadero monopolio sobre el que los monarcas hispanos no admitían intromisión alguna. La novela, con la que coinciden la película y el drama, cae en una cierta contradicción cuando reconoce «la iniciativa del rey» para aclarar «la legitimidad de expediciones y guerras» y, no obstante, delega la decisión a tomar en las autoridades de Roma. El enviado del pontifice llega a decir: «Esta decisión, si la apruebo, será *ipso facto* confirmada por el santo padre y por consiguiente se hará irrevocable» (Carrière, 1998: 41). Sin embargo, ese legado, si hubiera estado presente, carecería de autoridad para decidir que «Esta decisión [las conclusiones de la Junta], conforme a la caritativa tradición de la religión católica, será proclamada en todas las iglesias del Antiguo y el Nuevo Mundo» (Carrière, 1998: 206). El Patronato de los reyes hispanos sobre las Indias y el pase regio dejaban estas decisiones en manos de los monarcas.

Tampoco era necesario el ridículo y superficial conde Pittaluga como representante del rey: la Junta estaba formada por los miembros del Consejo de Indias, cuyo presidente, Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, debió presidir las sesiones, y algunos integrantes de otros Consejos reales, además de teólogos. Todos, juristas y teólogos, representan al Emperador y han sido elegidos para la Junta por este. Por cierto, eran varios los miembros del Consejo de Indias, que constituyan la parte principal de los reunidos, que habían estado en el Nuevo Mundo y todos los integrantes de la Junta estaban familiarizados con sus asuntos. Carrière resalta que, de los presentes en la reunión, solo Las Casas y el ficticio fray Pablo conocían aquellas tierras (Carrière, 1998: 105).

El guionista parece utilizar a este franciscano para mostrar la distancia de los de su Orden respecto de Las Casas, pero esa actitud no fue unívoca. También hubo franciscanos lascasistas (Friede, 1958) y, en cualquier caso, las diferencias con Las Casas, como en el caso de Motolinía (1914: 257-277) y su célebre carta a Carlos V, no vista con agrado dentro de su Orden, no los convertían en partidarios de Sepúlveda.

La presencia de las dos familias indias, la de los dos encomenderos y la de los bufones y su triste espectáculo, cuesta también aceptarla en la forma en que se presentan. Legalmente los indios no podían ser traídos del Nuevo Mundo sin la autorización del Consejo de Indias o del monarca mismo, que hubiera trasladado la orden al Consejo. Un legado pontificio carecía de autoridad para que ese mandato fuera obedecido sin su permiso. No cabía, por tanto, secreto ni sorpresa alguna, como presenta Carrière (1998: 124), aunque tiene el mérito de mostrar a los indígenas, que estuvieron ausentes por completo en la Junta, y de retratarlos como corresponde a un régimen colonial: pasivos o adaptados, pero cautos y temerosos del mal que puede venir de los dominadores.

La reunión tuvo lugar en el *colegio* de San Gregorio, como indica la novela, aunque lo que tenía al lado no era el Palacio Real (Carrière, 1998: 34), que solo lo sería en 1601, pues hasta entonces perteneció al secretario real Francisco de los Cobos y sus herederos (Pérez Gil, 2023: 82, 86). Desde su construcción a finales del siglo XV (Díaz Ibáñez, 2016a: 70; Olivares Martínez, 2020: 90-107), existía una puerta que unía el colegio con el *convento* dominico de San Pablo, pero eran dos instituciones diferentes y entre ellas no faltaron fricciones en varios momentos de su historia (Olivares Martínez, 2022). Al frente del colegio había un rector, mientras el convento era dirigido por un prior o superior. Por tanto, la mención permanente de este al frente del colegio no procede, aunque parece que la confusión va más allá, pues tanto en la obra de teatro (Carrière, 2006: 22) como en la novela (Carrière, 1998: 35) se alude al *convento* de San Gregorio. En la película se acentúa, si cabe, el malentendido cuando tanto el superior del convento como los frailes que rodean a los protagonistas visten de franciscanos.

No es creíble que los colonos asistieran a la discusión como espectadores furtivos (Carrière, 1998: 37-39). Resulta difícil, si no imposible que, en un centro exclusivo de los dominicos, que velaba especialmente por su aislamiento de personas ajena a San Gregorio y que incluso en sus estatutos establecía tanto la prohibición de admitir visitantes como los medios para el control de acceso al mismo y su cierre por la noche (Díaz Ibáñez, 2016a), se ocultaran dos personas. Cuesta creer todavía más que fueran bien acogidas al ser descubiertas. La carta del obispo que llevaban, que no llegaron a usar de inicio, no podía ser una justificación para entrometerse en un debate de la trascendencia del tratado en Valladolid. Carrière se sirve de ellos hábilmente para exponer el punto de vista de los encomenderos, que no se manifestó en la Junta real. Como colonialistas exponen las dificultades para su prosperidad, su descontento porque los indios no colaboran en su enriquecimiento, la necesidad de recurrir a la *dureza*, su derecho a imponer sus fines:

Hacemos por ellos lo que podemos. Para que se sientan a gusto con nosotros. Les cuidamos cuando están enfermos. Y además les enseñamos nuestras herramientas, incluso a fabricarlas. Les enseñamos el castellano y la historia de España, cómo expulsamos a los moros (Carrière, 1998: 115).

También la invitación del superior «a una decena de dominicos» (Carrière, 1998: 56) se hace inverosímil. Además de las razones aducidas para la no introducción en San Gregorio de personas de cualquier condición, la controversia no fue un acto público, sino un encuentro entre personas seleccionadas por sus conocimientos, encaminado a decidir sobre aspectos importantes del gobierno de las Indias. La capacidad para invitar o llamar a prestar testimonio no estaba en el rector de San Gregorio, sino en todo caso en María, la hermana del príncipe Felipe, recién casada (1548) con Maximiliano, archiduque de Austria, que, como regentes del Reino en ausencia de Carlos I y de su hijo, fueron los que convocaron a los asistentes.

Respecto al espectáculo de los bufones, no sé si merece la pena mencionarlo. San Gregorio era un centro de formación dominico entregado a la observancia más estricta desde su fundación (Díaz Ibáñez, 2016b). Además de las señaladas dificultades de acceso era difícil que la institución y la mayoría de los que formaban la Junta, especialmente los eclesiásticos pertenecientes a órdenes reformadas, las más exigentes en el cumplimiento de sus votos, soportaran ni un minuto el irreverente entretenimiento. Cuesta pensar también en un legado papal propiciándolo, aunque se justifique bajo el disfraz del experimento.

No resulta tampoco muy creíble la inclusión de lo que se considera una figura demoniaca en el colegio dominico donde se formaban los frailes más presentes en la estructura inquisitorial. Sería difícil que Sepúlveda, sacerdote y teólogo, él mismo colaborador de la Inquisición en algún momento, se permitiera tal desliz y menos delante de un representante del Papa, si hubiera estado presente. Por desgracia, la destrucción por parte de los nuevos dominadores de imágenes veneradas por los indios o su ocultamiento por estos para su preservación fue la respuesta más frecuente que recibieron, pero todo se desarrolló en sus lugares de origen.

Con todo, lo que parece menos ajustado a la realidad de la controversia es el debate ideológico que se introduce en la misma. Los asuntos que Carrière expone como motivo de la discusión y en los que se reafirma en entrevistas (Perales, 2006) no fueron los que plantean sus obras. Ni siquiera corresponden a ese momento ni lugar. De inicio, el ficticio cardenal Roncieri señala que

Hoy el santo padre me envía a vosotros con una misión precisa: decidir, con vuestra ayuda, si esos indígenas son seres humanos completos y verdaderos, criaturas de Dios y hermanos nuestros en la descendencia de Adán. O si, por el contrario, como se ha afirmado, son seres de una categoría distinta o incluso súbditos del imperio del Diablo (Carrière, 1998: 41).

Lo que debía discutir la Junta no era esto, sino, como se ha indicado, cómo llevar a cabo la evangelización y cómo esa acción debía realizarse sin cuestionar el derecho de Carlos V a las Indias y sin que sufriera su conciencia. En 1550-1551 el debate que pone en boca del legado el novelista estaba más que superado. Por no retroceder hasta la reina Isabel y el sermón de Montesinos de 1511, en 1537, la bula *Sublimis Deus* de Paulo III no había dado a conocer «el punto de vista de Roma» (Carrière, 1998: 41), sino que zanjó la cuestión con una bula (reproducida en Las Casas, 1975: 323) reconociendo que los indios eran «verdaderos hombres», que no podían ser esclavizados ni se les podía arrebatar sus bienes. Con esta afirmación pontificia se viene abajo la discusión y pierden sentido experimentos tan desafortunados como los que padecen los indios para ver si poseen emociones humanas. La cuestión de «la salvación del alma» (Carrière, 1998: 68, 87), que se ha calificado de «idea banal» (Capdevila, 2007: 9), también estaba resuelta por la Iglesia desde los primeros contactos y no podía solventarse por nadie versado en teología (y Sepúlveda lo era) con que «es Cristo quien no les quiere en su reino» (Carrière, 1998: 145). El dominio sobre los indios que defendía el humanista tenía como objetivo teórico, por equivocado o manipulador que pudiera ser, formarlos para convertirlos al cristianismo.

También la pregunta del legado papal por la posible mezcla de indios y españoles y la fecundación de las mujeres indias resultaba anacrónica (Carrière, 1998: 128-129). Casi sesenta años después del descubrimiento, con una legislación abundante sobre los matrimonios mixtos y cuando no faltaban hijos mestizos que habían recibido bienes de sus padres conquistadores, parece un desliz más que una concesión dramática.

Lo paradójico de estos planteamientos tan ajenos a la realidad es que se mezclan con declaraciones que no son exactamente las de Sepúlveda, pero le son cercanas:

La solución es precisamente, fray Bartolomé, la que os parecía imposible. Consiste, ni más ni menos, en mantenerlos esclavos intentando convertirles al cristianismo al menos durante algún tiempo, a la espera de una conversión general. Consiste también en decir, como se hace ya, que quien se convierte en cristiano sincero

deja *ipso facto* de ser esclavo. Pues eso es lo que nos importa, lo que constituye nuestro deber fundamental (Carrière, 1998: 193).

Esta postura deja sin sentido las anteriores disquisiciones y podría representar un planteamiento más acertado. Al fin y al cabo, si no se presenta la posición de Sepúlveda como mínimamente coherente, ¿cómo puede explicarse que hiciera frente a unos argumentos tan cargados de razón como los de Las Casas?

Por lo demás, aunque el legado da la palabra en primer lugar a Las Casas (Carrière, 1998: 42), en aquel encuentro Sepúlveda fue el primero en hablar y cuando expuso de memoria lo esencial de su *Apología* no mencionó la teoría de la esclavitud natural de Aristóteles, como señala Carrière (1998: 88-89, 92). Estaba escarmientado del rechazo a la publicación del *Demócrates segundo* por las universidades de Alcalá y Salamanca. Prefirió recurrir a textos más cercanos a los teólogos, como el *Comentario a la Política* de Tomás de Aquino. Tampoco esgrime una servidumbre imposible de redimir. Todo lo contrario, su argumentación va a insistir en la necesidad momentánea de someter a los indios para facilitar su evangelización y su civilización. De hecho, él mismo reconoció que muchos indios habían adquirido para esa época hábitos y costumbres que hacían innecesario su sometimiento a los españoles (Sepúlveda, 1984: 38).

Con sus menciones a los gustos culinarios de los indios (Carrière, 1998: 90-91), a «su noción del arte» (Carrière, 1998: 97), a «las reglas estéticas, siempre relativas, variables» (Carrière, 1998: 108), etc., Carrière hace de Las Casas un antropólogo contemporáneo adscrito al relativismo cultural. Sus colonos advierten, como lo haría un economista actual, de las consecuencias de la liberación del trabajo indígena (Carrière, 1998: 199-200). La retrocesión a 1550 de acusaciones sobre la conquista, «rumores» dice el legado pontificio, «muy exagerados por los enemigos de España» (Carrière, 1998: 40), también es una proyección del presente: el debate es todavía interno entre españoles. Las acusaciones de «holandeses, ingleses y franceses» llegarán después y los primeros forman parte en este momento del dominio carolino y no solo no han empezado a rebelarse y criticar, sino que obtienen grandes beneficios del mundo americano. Existe una frecuente invocación del presente en el pasado, como cuando se hace decir a Sepúlveda, que ni en su convocatoria ni en su desarrollo ni en sus resultados tuvo una valoración positiva de la Junta, que «nuestro encuentro aquí, nuestra discusión, no tiene parangón alguno en la historia de las naciones. ¡Será la gloria de España! ¡Y por mucho tiempo!» (Carrière, 1998: 190-191). Una premonición que apela a España como sinédoque de Castilla, como hace repetidas veces Carrière (1998: 34, 36, 64, 72, 98, 115, 116, 118, 157, 209). Pero el debate no lo convoca «el reino de España» (Carrière, 1998: 39) ni

el Estado español ni su gobierno, que no existían. Lo convoca el monarca. Uno y otra, el rey y Castilla, son algo distinto del reino y de España, lo que con frecuencia olvidan también muchos de los historiadores, filósofos y divulgadores que se ocupan de la Junta. En suma, el presentismo que inunda buena parte del relato de Carrière obliga a prestar atención a sus atribuciones, para evitar que se traspasen valores y realidades actuales a un pasado que manejaba supuestos y significados muy diferentes.

No hay ninguna noticia sobre la presencia de personas ajenas a los integrantes de la Junta durante el desarrollo de esta. Frailes, carpinteros, limpiadores, cocineros, albañiles, servidores, etc., tuvieron que trabajar para que el acontecimiento tuviera lugar, pero, como es propio de la época, nada se dice de ellos en la documentación conocida. San Gregorio tenía establecido en sus estatutos la presencia de servidores legos, cocinero, médico y barbero, aunque también los veinte colegiales estaban obligados a limpiar su celda y otras dependencias del colegio una vez a la semana (Díaz Ibáñez, 2016a: 66, 73). Ignoramos cuántos y quiénes fueron, si se incrementó su número por la celebración de la Junta, si los miembros de esta dispusieron de servicios del convento de San Pablo, etc. Su presencia es, por tanto, una licencia de Carrière, que con su introducción tal vez quiso rendir homenaje a los que no suelen ser objeto de la historia. Entre estos personajes que ocupan a la llamada historia desde abajo (Hobsbawm, 1998: 205-219; Sharpe, 1996), tiene especial significación el africano al que se alude varias veces (Carrière, 1998: 105, 110, 165, 212-213). Su presencia anticipa laapelación final a la esclavitud africana. Esta, aceptada por Las Casas como sustitutivo del trabajo de los indios no brevemente, como afirma Carrière (1998: 210-211), sino por tres décadas, desde al menos 1516 hasta mediada la década de los cuarenta (Castilla, 2022), no se discutió en la Junta. De haberlo hecho, habría tenido la oposición del dominico, que para entonces estaba cambiando su opinión al respecto. Carrière, con su introducción, renuncia de nuevo a la fidelidad histórica, pero une las dos intervenciones del dominico que mayor debate historiográfico han provocado.

Las imprecisiones del vocabulario y los errores relativos a datos históricos son, por lo demás, abundantes e importantes, hasta amenazar el esfuerzo divulgativo. Dejo de lado los anacronismos de expresiones como «cuando llegaron los españoles, creyeron que procedían de otro mundo. De otro planeta, tal vez. De otra dimensión del tiempo o de la materia» (Carrière, 1998: 141), la mención de «budistas» por Las Casas (Carrière, 1998: 195) o el uso repetido de la palabra «civilización» y «civilizados» (Carrière, 1998: 63, 133, 184-185), que no aparece hasta el siglo XVIII (Febvre, 1930; Benveniste, 1997: 209-218; Braudel, 1970; Goberna Falque,

1999). El término equivalente más habitual en la época es «policía» y, en ocasiones, «civil» (Maravall, 1977; Escobar, 1982, 1984; Rubinstein, 1987). También está fuera de época el uso de centímetros para expresar el largo de un tubo (Carrière, 1998: 125). El cientifismo de un enunciado como «decidí hacer venir hasta aquí, hasta España, a algunos especímenes de esa especie india» (Carrière, 1998: 124) es impropio del siglo XVI, como lo es hablar de «teoremas científicos» (Carrière, 1998: 98). Prescindido de topónimos, gentilicios, etc., que no se corresponden con los que eran habituales durante ese período. Señalo, no obstante, algunos datos concretos que creo de cierta importancia: no se menciona al P. Antón Montesinos y se atribuye su famoso sermón de La Española en 1511 a su superior, fray Pedro de Córdoba (Carrière, 1998: 16, 29); se habla de la leyenda negra (Carrière, 1998: 16, 18, 27, 40), pero las alusiones a América que se relacionan con esta creación del siglo XX son muy posteriores a la Junta de Valladolid; se dice que «Cortés se hace nombrar virrey» (Carrière, 1998: 21, 27), pero nunca lo fue; se indica que los dos protagonistas imaginarios del *Demócrates* «se encuentran con un tercero que no es otro que Hernán Cortés, el conquistador y virrey (*sic*) de Méjico (que fue amigo personal del autor), y la discusión se inicia» (Carrière, 1998: 27), pero, en esa obra, el conquistador solo aparece mencionado por uno de esos dos únicos interlocutores, Leopoldo, que le cuenta al otro, Demócrates, que ha estado conversando con él (Sepúlveda, 1984: 7); se altera el orden de los papas Julio III y Paulo III, y se atribuye a cada uno la duración del pontificado del otro (Carrière, 1998: 25); se confunde el *Democrats alter*, al que se dice acabado de publicar en Roma, con la *Apología* (Carrière, 1998: 27, 42, 60, 206); atribuye a «los dominicos de las universidades de Alcalá y Salamanca» (Carrière, 1998: 27) la negativa a publicar su libro, cuando las comisiones dictaminadoras de las respectivas universidades incluían seglares y religiosos, estos últimos no solo de la Orden de Santo Domingo; señala que «le niegan el imprimátur, considerándolo contrario a la verdad y a la tradición apostólica», cuando lo que más irritó al humanista es que esas comisiones no dieron razones que avalaran su negativa (Castilla, 2013: 183-184); atribuye a Las Casas la lectura del *Democrats secundus* (Carrière, 1998: 59), cuando solo pudo acceder a un resumen en castellano de este; convierte la polémica en un enfrentamiento de Sepúlveda con «el clero español» (Carrière, 1998: 28), olvidando que el cronista formaba parte de ese clero e ignorando que este se encontraba tan dividido sobre sus tesis como los laicos; solo incluye en la comisión nombrada por el rey a «teólogos» (Carrière, 1998: 28) dejando a un lado el ya señalado importante papel de los juristas en la misma, que Sepúlveda consideró que le favorecían; traslada Valladolid, que, en contra de lo que se afirma

(Carrière, 1998: 26), todavía no era capital de la monarquía, de Castilla la Vieja a Castilla la Nueva (Carrière, 1998: 28); oscila, en las ocasiones en las que señala la edad de Las Casas, como si dudara al fijar su nacimiento entre 1474 y 1484 (Carrière, 1998: 28, 34, 79); se atribuye a Vitoria la «denuncia» de la noción de guerra justa (Carrière, 1998: 33), cuando lo que hace es desarrollar la teoría, a la vez que se dice que su reelección *De indis* fue publicada en 1539 (Carrière, 1998: 81), que es cuando se pronunció, probablemente el 1 de enero (su primera publicación hubo de esperar hasta 1557); se alude repetidamente a Sepúlveda como «el profesor», pero apenas tenemos una leve noticia de que hubiera dado alguna clase de filosofía moral cuando vivía en Roma y de haber estado enseñando latín al príncipe Felipe (cuyo aprendizaje, por cierto, no acabó de conseguir). Realmente, no es la docencia lo que caracteriza al cordobés, a pesar de ser el apelativo que más se le aplica (Carrière, 1998: 44, 60, 63, 74, 87, 88, 100, 130, 134, 143, 157, 185, 190); tampoco es suya la atribución de ochenta mil víctimas de los sacrificios en la inauguración del gran templo de Méjico, pues Sepúlveda habló de veinte mil sacrificados al año (Sepúlveda, 1957: 315); Carrière considera que la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* se nutrió de lo dicho en Valladolid (Carrière, 1998: 48), pero lo leído en la Junta fue una primera versión de la *Apología*, mientras lo esencial de la *Brevísima* había sido redactado para ser expuesto en 1542; etc.

No sé si merece la pena seguir enumerando anacronismos, simplificaciones, distorsiones, etc. Con estos desaciertos se pierde no solo la representación de lo acontecido, sino, de manera más ambiciosa, cuestiones importantes y atractivas todavía hoy en día y que tienen enorme trascendencia para la educación de las nuevas generaciones. La disputa de Valladolid, además de cuanto afecta a su valor histórico, nos invita a seguir planteando cómo deben ser las relaciones interétnicas y si la colonización europea puede exhibir algún valor positivo. Incluso en lo que procede de esa religión que representa el P. Las Casas y a la que hay que añadir otros muchos misioneros menos conocidos, ¿cuál es el balance?

## 6. ANTES Y DESPUÉS DE CARRIÈRE: ALGUNOS OTROS INTENTOS DE DIFUSIÓN

No quisiera que se sacara una conclusión equivocada. A pesar de los errores, el esfuerzo de Carrière, en cualquiera de sus tres géneros, me parece un empeño de gran interés. El tiempo transcurrido desde su estreno en pantalla y lo señalado no impiden que siga siendo un intento valioso de transmisión de un episodio necesitado de difusión. Su forma de dar a conocer el debate es siempre preferible al aire apologético y unilateral de algunos

documentales mucho más generalistas hechos en España en los últimos años (López Linares, 2021, 2024).

Otras aproximaciones al dominico también lo intentaron. Contemporáneo a la obra de Carrière es otro Las Casas protagonista en la pantalla (Olhovich, 1992; Jablonska Zaborowska, 2004), derivado también del teatro (Salom, 1990). El drama se había estrenado en el Teatro Jorge Negrete de la ciudad de México la noche del 31 de agosto de 1990, dirigido precisamente por Sergio Olhovich. Casi dos décadas después vuelve a la pantalla como personaje secundario (Bollaín, 2010).

Carrière tuvo un antecedente en el tratamiento intensivo de la controversia en la novela de Reinhold Schneider *Las Casas vor Karl V. Szenen aus der Konquistadorenzeit* (1938). Su compromiso literario le hacía modificar la cronología de varios de los hechos decisivos de la vida de Las Casas, pero el resultado es mucho más válido desde el punto de vista narrativo y de estructura dramática (Gauger, 2003: 30). Ha gozado, además, de varias traducciones: la de la editorial Edhsa (1991), a la que alude Arno Gimber (2009: 167), fue precedida, como señaló Raymond Marcus (1978: 398-399), de dos ediciones anteriores: una traducida por Alberto González Fernández, publicada en Fribourg-en-Brisgau por Herder y Cia. (1940) y otra, con la traducción de Jorge Lehmann, que es la usada por Edhsa, y que se publicó primero en Buenos Aires por Ediciones Criterio (1956). Esta misma traducción la utilizó Ediciones Encuentro (1979) en Madrid. Un texto del mismo año de la novela de Carrière es el de José Luis Olaizola, *Bartolomé de las Casas. Crónica de un sueño*, mientras son posteriores los de Mario Escobar, *Exterminio. La verdadera historia de sangre y muerte que supuso la conquista* (2012) y José Ángel Mañas, *Conquistadores de lo imposible*, de 2019, que le dedica su capítulo 12.

Algunos dramas son de décadas lejanas, como el de Miguel Ángel Asturias revisado tras su estreno en 1957, y el de Enrique Buenaventura (1963), que tuvo también dos versiones posteriores (1975 y 1988). Eduardo Fernández-Fournier ganó con *Teólogos* el accésit al Premio Lope de Vega de teatro de 1974, pero no llegó a estrenarse. De ese año es el diálogo teatral inconcluso del peruano Augusto Salazar Bondy *Bartolomé o de la dominación* (1995). También ha tenido un breve recorrido la *Primera noticia de la catástrofe*, de Juan Mayorga, representada por primera vez en 2006.

Ninguno estudia la controversia de Valladolid con tanto detalle como la película que comentamos y, con frecuencia, ni la mencionan. Todos estos tratamientos reclaman, sea cual sea el caso, más intentos. Se está preparando una versión inglesa para el cine que al parecer utilizará el guion de Carrière (Kelassy, 2022). Confiamos en que se cuente con una revisión histórica previa del mismo y una asesoría

adecuada de la película, para evitar que se repita mucho de lo señalado.

También se ha premiado recientemente un documental sobre el asunto de Juan Rodríguez-Briso (2021; Pasalodos Pérez, 2023), pero su difusión, hasta que lo ha difundido la segunda cadena de TVE y ha quedado en su plataforma, había sido escasa. Sustituye la unilateralidad por el pluralismo. Con cierta diversidad de voces pretende solucionar lo que supuso el debate, pero las inexactitudes y anacronismos siguen siendo importantes y no por dar versiones diferentes las imágenes resultantes son las más cercanas a la realidad. Creo que, con menos eco a los tópicos, podría haberse hecho más por ganar la batalla de la divulgación en los centros educativos.

## 7. CONCLUSIONES

En cualquier caso, hay que revisar lo que se transmite porque la mayor parte de quienes se acercan al telefilme, la obra de teatro o la novela tienden a considerar que en ellos se presenta lo realmente ocurrido en Valladolid. Que solo aparecen algunos añadidos más estéticos o formales que de contenido, pero que lo esencial está dado. Muchos piensan, en consecuencia, que a través de los diferentes medios conocen aquel episodio y no vuelven a aproximarse al asunto, cuando vemos lo lejos que se está de poder formarse una idea válida solo con esa experiencia. Incluso el artículo correspondiente sobre la Junta de Valladolid de la habitualmente bien informada *Wikipedia* (2024) menciona al cardenal Salvatore Roncieri sin advertir que se trata de un personaje de ficción, mientras que la comisaria de la exposición «Un réquiem por la humanidad» (Madrid, La Casa Encendida, 24.V al 15.IX.2024), en información que, si no es tomada de Carrière, coincide con este, atribuye a Las Casas en el encuentro de Valladolid, cuando ya se ha dicho que el dominico se había alejado de esa propuesta y donde no se mencionó para nada a los africanos, «esclavizar a los negros de África» (Jan, 2024) como «enemigos de Cristo» e individuos que no «tenían alma» (Ruvenal, 2024 y Safura Adam, 2024).

Debería medirse, sobre todo, el uso pedagógico de las distintas propuestas. En lo que respecta al telefilme, todavía más, porque, como se ha dicho (Rosenstone, 2005: 100), las películas favorecen la información emocional y visual sobre la analítica, con lo que alteran a veces sutilmente nuestro mismo sentido del pasado. En muchas ocasiones me temo que esa alteración ni siquiera sea sutil: si acabo de mostrar que la divulgación errónea contamina incluso el saber experto no puede sorprender que muchas de las propuestas de trabajo escolares sobre la película, la novela o el drama de *La Controversie de Valladolid* den por válida la información que se desprende de la obra (Cassou-Noguës y Langenhan, 2006;

Boudier, 2024; Lutz, 2024; Mottier, 2024; Boiron, 2024) e incluso incrementen la confusión con datos adicionales erróneos (Boutilié y Bouttier-Couqueberg, 2003). También se mantiene el malentendido cuando se traduce y se representa una escena (Pizzini, 2004) o en su totalidad (De Cusco, 2007: 15-22). Aunque hay análisis y propuestas de análisis dirigidos a los docentes de gran interés (Puzin, 2004; Yahí y Fonvielle, 2006; Choffray, 2013), no es infrecuente que corrijan algunos errores para seguir reproduciendo o creando otros (Fabre, 2006; Saada, 2015).

Entre la difusión a través de la pantalla, la novela y el teatro, creo que el telefilme es, probablemente, el más utilizado en las aulas. Si, a pesar de todo lo dicho, se quiere ver completo o a través de secuencias, quienes lo contemplen deben ser conscientes de que uno y otras están muy lejos de representar lo ocurrido hace cinco siglos en Valladolid. Como se ha advertido con carácter general para quienes pretenden aplicar el cine en las aulas (Grupo «Imágenes de la Historia», 1998: 90), debe constituir una premisa de su reproducción que el docente trabaje con sus alumnos previamente o con posterioridad no solo el debate, sus presupuestos, contenidos y consecuencias, sino también los múltiples errores históricos o distorsiones que van a aparecer en el telefilme. De lo contrario, corremos el riesgo de que la ignorancia de uno de los episodios más dignos de conocer del incipiente colonialismo moderno sea sustituida por el malentendido y, lo que es peor, que se contribuya incluso con la mejor de las intenciones a extender este. Si divulgar es poner al alcance del público un acontecimiento, la divulgación no puede consistir en entender ese acontecimiento de una forma muy diferente a como ocurrió, aunque, como he dicho anteriormente, resulte difícil ponerse de acuerdo sobre qué sea lo ocurrido (Eco, 1997).

Por lo demás, el análisis de los errores no deja de ser, desde otro punto de vista, una forma de estudio del texto filmico, novelesco o teatral, como lo es para cualquier otro conocimiento que pretenda avanzar, incluido lo que nos proporciona Internet (Morduchowicz, 2023: 45). Este análisis nunca puede perjudicar la comprensión y contribuye a ampliar el conocimiento de lo abordado y de todo lo que le rodea.

Esto me permite introducir una consideración final sobre los textos escritos, representados o expuestos en imágenes de Carrière o de cualquier otro creador. Sería un error considerar que su aportación cierra el conocimiento de lo ocurrido, que con su representación del pasado cumplen con su función. Esto es especialmente relevante para el telefilme y su uso por los docentes: si alguna virtualidad debe tener su visionado no es clausurar el acontecimiento al que alude, sino abrirlo a una reflexión que abarque tanto sus condicionantes, su acontecer y sus resultados, como que

sirva para pensar las consecuencias para nuestro presente. Para contemplar una fotografía del pasado no se necesita tanto y menos si está desenfocada. El instrumento que lleva a pensar el pasado, sea la palabra, la imagen o la dramatización no puede detener su efecto en la representación de lo inerte, sino en la apertura a la discusión de lo que no está resuelto.

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- 7 D'OR DE 1993 (2023), s. pág. [En línea: [https://en.wikipedia.org/wiki/7\\_d%27Or](https://en.wikipedia.org/wiki/7_d%27Or). Fecha de consulta 19/03/2023].
- ADALID SAINZ, Raúl (2021), «Historia de una puesta en escena: La Controversia de Valladolid», *Tiempo de Michoacán*, 23 de febrero.
- ASTURIAS, Miguel Ángel (2007), *Las Casas: el obispo de dios (La audiencia de los confines. Crónica en tres andanzas)*, ed. J. M. Vallejo García-Hevia, Madrid, Cátedra.
- BELL, Aubrey Fitz Gerald (1925), *Juan Ginés de Sepúlveda*, Oxford University Press.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (1960), *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Salamanca, I.C.H.
- BENVENISTE, Emile (1997), «Civilización. Contribución a la historia de la palabra», en E. Benveniste, *Problemas de lingüística general I*, México, Siglo XXI, págs. 209-218.
- BOIRON, Michel (2011), «La Controverse de Valladolid», s. pág. [En línea: <https://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/> chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.marseille.fr/upload/docs/application/pdf/2011-12/hist\_seconde\_controverse\_decoupage\_film.pdf. Fecha de consulta 17/04/2024].
- BOLLAÍN, Icíar (2010), *También la lluvia*, España, Morena Films.
- BOUDIER, Aurélien, «J.C. Carrière, 'La Controverse de Valladolid'», s. pág. [En línea: [https://yceedadultes.fr/sitepedagogique/documents/francais/Aurelien\\_francais2B/14\\_2nde\\_fr\\_A6\\_J\\_C\\_CARRIERE\\_La\\_Controverse\\_de\\_Valladolid.pdf](https://yceedadultes.fr/sitepedagogique/documents/francais/Aurelien_francais2B/14_2nde_fr_A6_J_C_CARRIERE_La_Controverse_de_Valladolid.pdf). Fecha de consulta 17/04/2024].
- BOUTILIÉ, Marie-Dominique et Catherine Bouttier-Couqueberg (2003), *La Controverse de Valladolid de Jean-Claude Carrière*, Paris, Pocket.
- BRAUDEL, Ferdinand (1970), *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza.

- BUENAVENTURA, Enrique (1963), *Teatro. Un réquiem por el padre Las Casas. La tragedia del rey Christophe. En la diestra de Dios Padre*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- CADÉ, Michel (2011), «Le jeu du passé et du présent dans La Controverse de Valladolid», en Victorien Lavou Zoungbo (dir.), *Bartolomé de Las Casas: Face à l'esclavage des Noires en Amériques/Caraïbes. L'aberration du Onzième Remède (1516)*, Perpignan, Presses universitaires de Perpignan, págs. 287-290.
- CAPDEVILA, Nestor (2007), «Impérialisme, empire et destruction», en Casas, Bartolomé de las, *La Controverse entre Las Casas et Sepúlveda*, Paris, Vrin, págs. 7-200.
- CARRIÉRE, Jean-Claude (1992), *La Controverse de Valladolid, récit*, Belfond, Le pré aux Clercs.
- (1998), *La controversia de Valladolid*, Barcelona, Península.
- (2006), *La Controverse de Valladolid*, Présentation, notes, chronologie et dossier par Anne Cassou-Noguès et Marie-Aude de Langenhagen, Paris, Flammarion.
- (2011), *Para matar el recuerdo*, Barcelona, Lumen.
- CASAS, Bartolomé de las (1957), *Obras escogidas. V. Opúsculos, cartas y memoriales*, ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas.
- (1975), *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, ed. Agustín Millares Carlos y Lewis Hanke, México, FCE.
- (1992), *Obras completas, 8. Apologética Historia Sumaria III*, ed. Vidal Abril Castelló y otros, Madrid, Alianza Ed.
- (2000), *Apología*, ed. Vidal Abril Castelló y otros, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- CASSOU-NOGUÈS, Anne et Marie-Aude DE LANGENHAGEN (2006), «Présentation, notes, chronologie et dossier», en Jean-Claude Carrière, *La Controverse de Valladolid*, Paris, Flammarion, págs. 5-17 y 107-119.
- CASTILLA URBANO, Francisco (2013), *El pensamiento de Juan Ginés de Sepúlveda: vida activa, humanismo y guerra en el Renacimiento*, Madrid, CEPC.
- (2019), «La revisión del concepto de ‘bárbaro’ en los escritos de Las Casas», *Romance Notes*, 59/1, págs. 7-17.
- (2020), «The Debate of Valladolid (1550–1551): Background, Discussions, and Results of the Debate between Juan Ginés de Sepúlveda and Bartolomé de las Casas», en Jörg Alejandro Tellkamp, ed., *A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden-Boston, Brill, págs. 222-251.
- (2022), «Bartolomé de las Casas y Miguel de Cervantes: censura y retrato de la esclavitud», *ConceΦtos*, 6. *La controverse*.
- CHOFFRAY, Éliane (2013), *Fiche de lecture de Jean-Claude Carrière, La Controverse Valladolid*, LePetitLittéraire.fr.

- COVARRUBIAS Y LEYVA, Diego de (1957), *Textos jurídico-políticos*, selección y prólogo de M. Fraga Iribarne, trad. de A. Rico Seco, Madrid, I.E.P.
- CRUZ, Salvador (1967), «El padre Las Casas y la literatura de independencia en México», *Anuario de Estudios Americanos*, 24, págs. 1621-1639.
- DE CUSCO (2007), «La controversia de Valladolid», *Teatro. Publicación del Conjunto Teatral "Nuevos Horizontes"* 20, Cochabamba – Bolivia, Editorial Serrano, págs. 15-22.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge (2016b), *Fray Alonso de Burgos: Un prelado al servicio de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV, Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15<sup>th</sup> centuries*, Lisboa, Publicações do Cidehus, DOI: 10.4000/books.cidehus.1559.
- Díaz Ibáñez, Jorge (2016a), «Alonso de Burgos y la fundación y primeros estatutos del colegio de San Gregorio de Valladolid. La regulación de la vida religiosa y académica de los dominicos observantes en la Castilla del siglo XV». *Cuadernos de Historia del Derecho* 23, 41-100, [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_CUHD.2016.v23.53058](http://dx.doi.org/10.5209/rev_CUHD.2016.v23.53058).
- DIEGO CARRO, Venancio (1944), *La teología y los teólogos-juristas españoles en la conquista de América*, Madrid, CSIC, 2 vols.
- ECO, Umberto (1997), *Interpretación y sobreinterpretación*, Madrid, Cambridge University Press.
- ESCOBAR, José (1982), «“Civilizar”, “civilizado” y “civilización”: una polémica de 1763», *Actas del séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: celebrado en Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980*, Roma, Bulzoni, págs. 419-427.
- (1984), «Más sobre los orígenes de civilizar y civilización en la España del siglo XVIII», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 33/1, págs. 88-114.
- ESCOBAR, Mario (2012), *Exterminio. La verdadera historia de sangre y muerte que supuso la conquista*, Nashville, Grupo Nelson.
- FABRE, Michel (2006), «Problématisation et débat d'idées: Litiges et différends. Le cas de la controverse de Valladolid», *Recherches en éducation*, 1, págs. 49-65.
- FEBVRE, Lucien (1930), *Civilisation, le mot et l'idée*, Paris, La Renaissance du livre.
- FERNÁNDEZ BUEY, Francisco (1992), «La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. Una revisión», *Boletín americanista*, 42-43, págs. 301-47.
- FERNÁNDEZ-FOURNIER, Eduardo (1974), «Teólogos», Accésit Premio Lope de Vega de teatro, 1974, *Tiempo de historia*, 1, págs. 64-83.
- FRIEDE, Juan (1958), «Los franciscanos en el Nuevo Reino de Granada y el movimiento indigenista del siglo XVI», *Bulletin*

- Hispanique*, 60/1, págs. 5-29; doi:  
<https://doi.org/10.3406/hispa.1958.3561>.
- GAUGER, Klaus (2003), «Un libro de resistencia frente al nazismo: Las Casas contra Hitler», *Nueva Revista*, 88, págs. 26-38
- GIMBER, Arno (2009), «La disputa de Valladolid en dos relatos históricos del siglo XX», *Cuadernos de Filología Alemana*, anejo I, págs. 165-174.
- GOBERNA Falque, Juan Ramón (1999), *Civilización. Historia de una idea*, Universidad de Santiago de Compostela.
- GÓMEZ DE CASTRO, Alvar (1984), *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, Ed. J. Oroz Reta, Madrid.
- GRUPO «IMÁGENES DE LA HISTORIA» (1998), «Fuente, procedimiento y medio de comunicación. El cine en la clase de historia», *Comunicar*, 11, págs. 87-93.
- HANKE, Lewis (1988), *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Istmo.
- HOBBSAWM, Eric (1998), *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, págs. 205-219.
- JABLONSKA ZABOROWSKA, Aleksandra (2004), «La representación de los procesos de construcción de la identidad en los contextos interculturales de dos películas mexicanas sobre la Conquista», *Cultura, lenguaje y representación*, I, págs. 19-28.
- JAN, Cecilia (2024), «El imperialismo español como origen de la deshumanización del negro y de 500 años de racismo», *El País*, Planeta Futuro, 29 de mayo.
- JOBLIN, Joseph (1993), «Significado histórico de la disputa de Sepúlveda con Las Casas», *Actas del Congreso Internacional sobre el V Centenario del nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda*, Córdoba, págs. 237-249.
- JUNTA DE VALLADOLID (2024), s. pág. [En línea: [https://es.wikipedia.org/wiki/Junta\\_de\\_Valladolid](https://es.wikipedia.org/wiki/Junta_de_Valladolid). Fecha de consulta 5/05/2024].
- KESLASSY, Elsa (2022), *Variety*, 11.X [En línea: <https://variety.com/2022/global/global/jean-claude-carriere-controversy-of-valladolid-stephane-celerier-wassim-beji-1235399074/>. Fecha de consulta 19/03/2023].
- LÓPEZ LINARES, José Luis (2021), *España, la primera globalización*, España, López Li Films.
- (2024), *Hispanoamérica, canto de vida y esperanza*, España, López Li Films.
- LUTZ, Sébastien (2024), «Analyse filmique de la Controverse de Valladolid», s. pág. [En línea: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://pedagogie.ac-strasbourg.fr/fileadmin/pedagogie/lettres/BTS\_autres\_themes

- /Analyse\_filmique\_La\_Controverse.pdf. Fecha de consulta 17/04/2024].
- MANZANO MANZANO, Juan (1948), *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- MAÑAS, José Ángel (2019), *Conquistadores de lo imposible*, Madrid, Arzalia.
- MARAVALL, José Antonio (1977), «La palabra ‘civilización’ y su sentido en el siglo XVIII», *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, Burdeos, Université de Bordeaux III, págs. 79-104.
- MARCUS, Raymond (1971), «Las Casas in Literature», en Juan Friede y Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de las Casas in History*, Northern Illinois University Press, DeKalb, págs. 581-600.
- Marcus, Raymond (1966), «La transformación literaria de Las Casas en Hispanoamérica», *Anuario de estudios americanos*, 23, págs. 247-265.
- Marcus, Raymond (1978), «Le mythe littéraire de Las Casas», *Revue de Littérature Comparée*, 52/2, págs. 390-415.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando (2013), «La historia y el cine: ¿unidas amistades peligrosas?», *Vínculos de Historia*, 2, págs. 351-372.
- MAYORGA, Juan (2006), *Primera noticia de la catástrofe* (primera representación), s. pág. [En línea: <https://www.dominicos.org/500-sermon-montesino/en-el-arte/teatro/>. Fecha de consulta 21/04/2024].
- MILLARES, Selena (2011), «Bartolomé de las Casas en la literatura contemporánea», *Edad de Oro*, XXX, págs. 165-177.
- MORDUCHOWICZ, Roxana (2023), *La Inteligencia Artificial. ¿Necesitamos una nueva educación?*, Montevideo – Uruguay, Unesco.
- MOTOLINÍA, Fray T. de Benavente (1914), “Carta de... al Emperador Carlos V», en Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los indios de la Nueva España*, ed. de R. P. Fr. Daniel Sánchez García, Barcelona, Herederos de Juan Gili, Editores, págs. 257-277.
- MOTTIER, Jacques (2024), «Jean-Claude Carrière, La Controverse de Valladolid. Objets d’étude: le théâtre et sa représentation / argumenter, délibérer», s. pág. [En línea: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://jacquesmottier.online.fr/pages/cours\_controverse.pdf. Fecha de consulta 17/04/2024].
- OLAIZOLA, José Luis (1992), *Bartolomé de las Casas. Crónica de un sueño*, Barcelona, Planeta.
- OLHOVICH, Sergio (1992), *Bartolomé de las Casas: la leyenda negra*, México, Imcine.
- OLIVARES MARTÍNEZ, Diana (2020), *El Colegio de San Gregorio de Valladolid Saber y magnificencia en el tardogótico castellano*, Madrid, CSIC.

- (2022), «Du couvent au collège: relations, circulations et conflits entre San Pablo et San Gregorio à Valladolid», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 52/2, DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.17538>.
- PASALODOS PÉREZ, Rebeca (2023), «Entrevista con Juan Rodríguez Briso», *Tribuna de Valladolid*, 5 de diciembre [En línea: <https://www.tribunavalladolid.com/noticias/351892/rodriguez-briso-la-controversia-de-valladolid-es-un-hecho-extraordinario-en-la-historia-de-la-humanidad>. Fecha de consulta 16/04/2024].
- PEÑA, Juan de la (1982), «Actas de la Universidad de Salamanca acerca de un libro de Sepúlveda», De bello contra insulanos. Intervención de España en América, I y II, ed. L. Pereña, Madrid, CSIC.
- PERALES, L. (2006), «Jean-Claude Carriére», entrevista en *El Cultural*, 23 de febrero.
- PEREÑA VICENTE, Luciano (1956), *Misión de España en América 1540-1560*, Madrid, CSIC.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio (1984), *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de las Casas*, Centro de Estudios de los Dominicos del Caribe, Universidad Central de Bayamón.
- (1995), *Fray Bartolomé de las Casas, O.P. De defensor de los indios a defensor de los negros*, Salamanca, Ed. San Esteban.
- PÉREZ GIL, Javier (2023), «El Palacio Real y la herencia cortesana en Valladolid», en Ana B. Martínez García (coord.), *Espacios con historia en la ciudad de Valladolid (III). Quintas jornadas de Patrimonio y Ciudad Villa de Prado*, Ayuntamiento de Valladolid, págs. 75-111.
- PIZZINI, Joel (2004), *500 almas* (documental), Brasil, Riofilme.
- POULIQUEN, Fabienne (2024), «Étudier La Controverse de Valladolid» [En línea: <https://www.weblettres.net/spip/spip.php?article390>. Fecha de consulta 17/04/2024].
- PRÉDAL, René (2011), «Jacques Lassalle, un théâtre d'auteur», *Jeune Cinéma*, 340-341, págs. 106-113.
- PRIX ITALIA 1992 (2023), s. pág. [En línea: [https://www.imdb.com/event/ev0000547/1992/1/?ref\\_=evo\\_eh](https://www.imdb.com/event/ev0000547/1992/1/?ref_=evo_eh). Fecha de consulta 19/03/2023].
- PUZIN, Claude (2004), *La Controverse de Valladolid. Récit* (1992). *Pièce de théâtre* (1999). Jean-Claude Carrière, Paris, Hatier.
- RODRÍGUEZ-BRISO, Juan (2021), *La controversia de Valladolid*, España, Omnicorp Estudio.
- ROSENSTONE, Robert A. (2005), «La historia en imágenes/la historia en palabras: reflexiones sobre la posibilidad real de llevar la historia a la pantalla», *Istor*, 20, págs. 91-108.

- RUBINSTEIN, Nicolai (1987), «The history of the Word *politicus* in early-modern Europe», en A. Pagden (ed.), *The languages of political theory in early-modern Europe*, C.U.P., págs. 41-56.
- RUVENAL, Caio (2024), «El racismo en la historia del arte», *El País*, Cultura, 21 de junio.
- SAADA, Julie (2015), «La controverse de Valladolid (Jean-Daniel Verhaeghe, 1992). Les controverses du droit: l'universel et ses autres –Une analyse de...— Centre de Droit International» [En línea: <https://cdi.ulb.ac.be/la-controverse-de-valladolid-jean-daniel-verhaeghe-1992-les-controverses-du-droit-luniversel-et-ses-autres-une-analyse-de-julie-saada/>. Fecha de consulta 14/04/2024].
- SAFURA Adam, Tania (2024), Comisaria de la exposición «Un réquiem por la humanidad. Deshumanizaciones, poder y futurismos negros». Del 25 de mayo al 15 de septiembre en las salas B y C de La Casa Encendida [En línea: <https://www.lacasaencendida.es/sala-prensa/un-requiem-por-la-humanidad-deshumanizaciones-poder-y-futurismos-negros>. Fecha de consulta 25/04/2024].
- SALAZAR BONDY, Augusto (1995), «Bartolomé o de la dominación», en Augusto Salazar Bondy, *Dominación y Liberación. Escritos 1966-1974*, ed. de H. Orvig y D. Sobrevilla, Fondo Editorial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, págs. 191-264.
- SALOM, Jaime (1990), *Las Casas. Una hoguera en el amanecer. Retablo histórico en cuatro actos*, México, Planeta.
- SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis (2001), «Las adaptaciones literarias al cine: un debate permanente», *Comunicar*, 17, págs. 65-69.
- SCHNEIDER, Reinhold (1938), *Las Casas vor Karl V. Szenen aus der Konquistadorenzeit*, Leipzig, Insel Verlag.
- (1940), *Las Casas y Carlos V. Escenas del tiempo de los Conquistadores*, trad. A. González Fernández, Fribourg-en-Brisgau, Herder y Cia.
- (1956), *El Padre de los indios (Las Casas ante Carlos V)*, trad. J. Lehmann, Buenos Aires, Ediciones Criterio.
- (1979), *Bartolomé de las Casas frente a Carlos V*, trad. J. Lehmann, Madrid, Ediciones Encuentro.
- (1991), *Bartolomé de las Casas y Carlos V*, Trad. J. Lehmann, Barcelona, Edhasa.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de (1879), «Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas que notó el doctor Sepúlveda en el libro de la conquista de Indias, que fray Bartolomé de las Casas, obispo que fue de Chiapa, hizo imprimir "sin licencia" en Sevilla, año de 1552, cuyo título comienza: Aquí se contiene una disputa o

- controversia», *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, vol. LXXI, págs. 335-361.
- (1957), «Objeciones (Prólogo) del doctor Sepúlveda a los señores de la Congregación», en Bartolomé de las Casas, *Obras escogidas. V. Opúsculos, cartas y memoriales*, ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas.
- (1984), *Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*, traducción y edición de Ángel Losada, Madrid, CSIC.
- (1997), *Obras completas III. Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*, introducción y edición crítica de Antonio Moreno Hernández, traducción y notas de Ángel Losada (Revisión de Antonio Moreno), Ayuntamiento de Pozoblanco.
- (2007), *Obras completas IX, 1. Epistolario, Cartas 1-75 (1517-1548) y IX, 2. Epistolario, Cartas 76-139 (1549-1567)*, edición crítica y traducción de Ignacio J. García Pinilla y Julián Solana Pujalte, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- SHARPE, Jim (1996), «Historia desde abajo», en P. Burke, *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 38-58.
- TORRES, Rosana (2006), «Entrevista a Jean-Claude Carrière», *El país*, 22 de febrero.
- VERHAEGHE, Jean-Daniel (1992), *La Controverse de Valladolid*, Francia, Bakti Productions, FR3 Marseille, La Sept, RTBF (Télévision Belge).
- VIGNE PACHECO, Ana (2001), «El Padre Las Casas entre los modernistas», *Caravelle*, 76-77, págs. 475-483.
- VITORIA, Francisco de (1967), *Selectio de indis*, ed. L. Pereña, Madrid, CSIC.
- WHITE, Hayden (2010), «Historiografía e historiofotía», en H. White, *Ficción histórica, historia ficcional y realidad histórica*, Buenos Aires, Prometeo Libros, págs. 217-227.
- YAHÌ, Garance et Aude Fonvielle (2006), *La Controverse de Valladolid de Jean-Daniel Verheghe. Scénario de Jean-Claude Carrière*, Zéro de conduite.net [En línea: [https://pedagogie.ac-reims.fr/images/stories/lettres-histoire-geographie/Histoire/Controverse\\_de\\_Valladolid.pdf](https://pedagogie.ac-reims.fr/images/stories/lettres-histoire-geographie/Histoire/Controverse_de_Valladolid.pdf). Fecha de consulta 17/04/2024].
- ZAVALA, Silvio (1970), «Los títulos de posesión a las Indias Occidentales», sobretiro de la *Memoria de El Colegio Nacional*, tomo VI, números 2-3, años de 1967-1968, México, págs. 184-204.

Fecha de recepción: 15/10/2024.  
Fecha de aceptación: 16/02/2025.